

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50 pta.

Números sueltos. 0,25

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.

Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO É HIJO,
COMERCIO, 31.

EL MÉDICO FORENSE.

No basta al Juez manejar fácil y correctamente la lengua pátria, ni conocer la ley interpretándola con arreglo á sus precedentes y al objeto de su promulgacion, ni moverse á virtud de los impulsos de una conciencia recta y honrada, sino que, al tratar de cumplir su elevada mision, necesita el concurso de auxiliares importantes que le ayuden con sus conocimientos especiales á formar juicio exacto acerca de determinados hechos, sobre los cuales ha de recaer más tarde el veredicto de la justicia. Entre éstos figura el Médico forense que respirando la pesada atmósfera de la sala de disecion, ha llegado á conocer las propiedades características de los tejidos y vísceras que entran en la formacion del cuerpo humano, la situacion que ocupan, la consistencia que tienen, el color con que se observan en circunstancias normales, las regiones que forman y las alteraciones que introducen en ellas la infancia, la pubertad, la senectud, las diferentes enfermedades y la muerte, y que pasando parte de su vida en clínicas y consultas médicas, llega á saber al detalle las causas determinantes de las enfermedades y sus cuadros sintomáticos, y aplicar con acierto la medicina operatoria.

El Médico, pues, es quien puede decir al Juez, si un hombre que yace bajo el influjo de un estado patológico, que aparenta más ó menos próximamente la cesacion de la vida, se ha desmayado ó no realmente en los brazos de la muerte; si ántes de la edad prescrita por las leyes, es ó no apta una persona para consumir el matrimonio; si el nacimiento de un feto efectuado ántes ó despues del término comun es legítimo ó ilegítimo, si es ó no posible la vida extra-uterina de un recién nacido; si las víctimas de un naufragio murieron todas á la vez; si la desdichada que en expiacion de un crimen ha de subir al patíbulo se

encuentra ó no en estado de esperanza; si una mujer dió á luz hace corto ó largo tiempo, para compulsar este dato con el niño abandonado á la inclemencia y á la intemperie; él dirá cómo se resaña la sangre que brota á torrentes de una herida, el instrumento que la ocasionó y si es ó no mortal de necesidad; él en fin será forzosamente consultado en mil distintas ocasiones para resolver espinosos problemas á que dan lugar, aquí un patrimonio codiciado, allí una honra mancillada ó comprometida, en otro lado un crimen perpetrado y en casos dados una necesidad sentida. Y en estas consultas no sólo se pone á prueba la vida práctica del Médico, sino que su moralidad pasará por las más terribles pruebas, porque su dictámen se somete á veces al estudio de otros compañeros de profesion, y quien sabe si al exámen de una corporacion científica, y porque habrá momentos en que algun desdichado le propondrá el comercio de su conciencia, sin parar mientes en que tiene un rostro que no ha de querer cubrir con el velo de la infamia, y sin meditar que no todos los hombres están dispuestos á ser cómplices de un hecho justificable, por un puñado de oro.

En nuestro código penal se consignan con preceptos claros y terminantes las penas con que ha de castigarse al que intencional y voluntariamente derrama la sangre del prógimo, al que empañó apasionado el pudor de la mujer honesta, al cobarde que emponzoña el alimento, á la desnaturalizada madre que huyendo de las consecuencias de una concepcion ilegítima corta el hilo de la vida producto de sus desvarios y devaneos; pero es necesario demostrar la identidad del hecho previsto por el legislador con la del que es objeto de las investigaciones de la justicia, y si en el sumario se patentiza más de una vez esa relacion de identidad, en otras se encuentran notables vacíos que aconsejan se consulte á peritos científicos, para evitar que expie un inocente un delito que no ha cometido, ó que haga alarde de su im-

punidad un delincuente ante los deudos de su víctima.

Nadie puede, pues, poner en duda la necesaria intervencion de los Médicos forenses en la sustanciacion de respetable número de causas criminales, y nadie razonará lógicamente en contra de la importante mision que tienen estos funcionarios como auxiliares de los Tribunales de justicia, así como nadie nos negará que el cuerpo de Médicos forenses no se encuentra organizado segun exigen las necesidades prácticas y los consejos de la ciencia, y por desgracia no estamos en vías de que se organice convenientemente, cuando el Ministerio de Gracia Justicia no ha hecho otra cosa que casi copiar y compilar, preceptos de nuestro derecho antiguo, en la ley novísima de Enjuiciamiento criminal, si antiguas pueden llamarse disposiciones de ley del año de 1862.

El artículo 344, de la ley novísima ya citada es el 2.º del Real decreto de 13 de Mayo de 1862; en el 345, se han refundido el 5.º y 6.º, en el 346, el 7.º y 8.º, el 347, en el art. 9.º, el 348, en el artículo 10, el 349, en el art. 11, el 350 en el art. 12, y el 352, en el art. 14, y todos han pasado á aquel código con pequeñas variantes, que no entrañan ciertamente preceptos más ó menos claros encaminados al régimen y direccion del cuerpo de Médicos forenses, puesto al servicio de los Tribunales de justicia para emitir su juicio en las delicadas cuestiones que constantemente ocupan la atencion de los encargados de administrar justicia, y mientras no formen un verdadero cuerpo facultativo, interin no sea una carrera parecida á la de Sanidad militar, baños ó profesorado, que asegure el mañana á los que con fé y decision se dediquen á ella, no lograremos el ingreso de los jóvenes que sean una verdadera esperanza de nuestras escuelas de medicina, ántes bien huirán de una práctica que les proporciona trabajos sin garantías y compromisos sin recompensas, y en cambio se apresurarian á formar parte de esta profesion todos los más distinguidos, desde el instante en que el cuerpo gozara de carácter profesional, consideraciones, estabilidad, sueldo fijo y decoroso y tuviera previamente determinadas sus funciones, sus deberes y sus derechos.

El Real decreto de 13 de Mayo empezó la organizacion que parecia llamada á ser completa, mas despues vinieron la ley de Enjuiciamiento criminal de 22 de Diciembre de 1872, la Compilacion de 16 de Octubre de 1879, y la reforma de 6 de Mayo de 1880, y la que más, copió lo dispuesto en aquella real disposicion, como si el legislador temiera dar un solo paso en el camino de esta deseada reforma, tal vez porque sienta ocasionar con ella sacrificios al Tesoro público, que no deci-

mos dejarían de ser de alguna consideracion, pero sí puede asegurarse serian altamente insignificantes en relacion con los grandes resultados prácticos que experimentaría la nacion con la organizacion de este cuerpo. Esta dificultad la encontró ya el legislador en el año de 1862, y para salvarla dió un arancel, que se encargó de derogar el Real decreto de 20 de Marzo de 1865, porque no podia pagar el tesoro las enormes sumas que exigian los servicios periciales; pero si esta institucion ha de responder á su elevado objeto, si la administracion de justicia ha de contar con Médicos ilustrados que llenen su cometido con lucidez y con probidad, si se quiere que el Médico forense goce una posicion social ventajosa é independiente para sustraerle y alejarle de las asechanzas de la inmoralidad, si se desea que los Tribunales dicten fallos con la seguridad que inspiran la confianza y la fé en un dictámen de un perito concienzudo y delicado, dése al cuerpo condiciones de vida y le veremos desempeñar un papel importante como auxiliar de la administracion de justicia.

UN CONTRIBUYENTE.

POLEMICA.

RÉPLICA DIRIGIDA AL SR. D. J. A. GALLARDO,
RELATIVA Á SUS TEORÍAS ECONÓMICO-POLÍTICAS.

III.

Dice el Sr. Gallardo que, por no molestarme, no pone una nota á dos columnas en que estuvieran par á par mis palabras con las del libro del ilustradísimo Sr. D. Gumersindo Azcárate, «Estudios Económicos y Sociales,» y despues añade, que en las páginas 24-30 y desde la 159 á la 238 se puede leer todo cuanto yo dije en mi artículo refutacion.

Siento con toda el alma que haya renunciado el Sr. Gallardo á tan inocente desahogo, y más aún lo siento al verme privado de la risa que me hubiera producido; mas como me he propuesto desvirtuar en absoluto las imputaciones que me ha dirigido en todo el curso de su trabajo, no tanto por satisfacer el legítimo derecho de defensa, cuanto para conocimiento, ilustracion y fallo de mis queridos paisanos, voy á renunciar por una vez el favor que me quiere dispensar, y para lo cual, me permitiré hacer el cotejo á que renunció tan generosamente.

A la vista el librito en cuestion, así como mi artículo, abro aquél por la página 24 y leo hasta la 30 inclusive; paseo la mirada ligeramente sobre mi trabajo y resulta: que al discurrir sábiamente mi ilustrado maestro por el campo vastísimo de los conceptos atribuidos á la ciencia económica, por razon del objeto, se expresa en estos términos: «Aquí encontramos otros tres sentidos ú opiniones acerca del objeto que estudia la Economía, análogos á los ántes examinados; sólo que aquéllos se referian al orden *social*, al trabajo ó al cambio en *general*, y éstos se refieren al orden *económico*, al trabajo ó al cambio en *particular*.»

Ahora bien, sustentando yo negativamente que se haya formado el verdadero y exacto concepto de la Economía, digo así en mi artículo: «¿Y habrá quien se atreva á declarar, en perfecto estado de conciencia, que el objeto de la ciencia económica está ya formado? No, y mil veces no; desde los que consideran como su objeto ya el orden *social*, ya el trabajo, ya el cambio en *general*, hasta los que le circunscriben al orden *económico*, al trabajo ó al cambio en *particular*, se registra un número tan considerable de conceptos y todos tan esencialmente vários y distintos, que aparte de otras razones, por sí solos bastan al efecto de someter el objeto de la ciencia económica al inextricable laberinto de la duda y de la indeterminación.»

Refriéguese mi adversario los ojos y lea detenidamente los dos párrafos trascritos, únicos que se asemejan en algo en las páginas que cita, y dígame dónde está la apropiación de las doctrinas del Sr. Azcárate. ¿Dónde, por ventura, me atribuyo la gloria de tan sabia clasificación? ¿Es falsario é impostor quien ni falsea ni falta á la verdad? Lea bien el Sr. Gallardo y fíjese bien en estas frases: «desde los que consideran, etc., hasta los que le circunscriben, etc.» fíjese bien, repetimos, y diga dónde está el plagio y la impostura, á ménos que el Sr. Gallardo entienda que en la esfera del conocimiento, por el hecho de no haber ideas innatas, cuando se hable ó se escriba, salgan aquéllas de la boca ó de la pluma á guisa de manufactura, con la marca de fábrica, ó como los escritos suyos, que en fuerza de citas, retazos y transcripciones, más parecen calzas de mendigo que ropaje de las ideas.

Plagiar, Sr. Gallardo, tanto quiere decir, como traducir artículos de las revistas extranjeras y publicarlos en periódicos españoles poniendo al pié de ellos, en concepto de autor, la firma del traductor.—Plagiario, ria. adj. met.—El que hurta los conceptos, sentencias ó versos de otros y los vende por suyos.—Impostor, ra. m. y f.—El que atribuye á otro falsamente alguna cosa, ó el que engaña con apariencias de verdad.—Así lo consigna en su Diccionario la Academia Española de la Lengua y nosotros lo hacemos constar aquí, al efecto de que con el debido conocimiento de ambas voces, se sirva el Sr. Gallardo hacer las aplicaciones pertinentes.

En puridad de certeza debo declarar, que ignoro si los particulares de que me he ocupado serán los mismos que utilizó el Sr. Gallardo para instrumento de combate, dada la abstracción de sus imputaciones; porque siguiendo en el escrupuloso análisis comenzado, al llegar á la página 29 del libro del Sr. Azcárate, nos encontramos con una larga *nota de referencias* entre las cuales se lee la siguiente: «Y hoy, el economista inglés Henri Dunning Macleod mantiene con empeño esta opinion, sosteniendo que el objeto de la ciencia económica es descubrir las leyes que siguen las relaciones de la propiedad en tanto que es cambiable. (*The elements of Political Economy*.) En un artículo publicado en la *Contemporary Review* insiste en esta definición, y dice que M. Chevalier le ha manifestado que es la mejor propuesta hasta ahora.»

Con toda ingenuidad declaramos que, al preparar los elementos, ya teóricos, ya bibliográficos, indispensables como preliminares para el desarrollo de la tesis sustentada en nuestro artículo-refutación, tuvimos muy presente la referencia del Sr. Azcárate; á tal punto, que, no solamente hicimos el cotejo necesario, sino que conseguimos adquirir para nuestra colección el número de la *Contemporary Review*,

citado en la nota. A partir de este dato, véase lo que nosotros decíamos: «Y no se nos objete, recurriendo á las teorías de Dunning Macleod, ni á las de Chevalier, confundiendo las nociones del valor y del cambio, para deducir que éste sea el objeto de la Economía política, porque desde luego rechazamos tan infundada sinonimia; y de otra parte, el mismo Macleod en su obra titulada *The elements of Political Economy*, señala como objeto de la Economía política el descubrimiento de las leyes que rigen la propiedad en tanto que es cambiable; concepto que vuelve é repetir en un notable artículo publicado en la *Contemporary Review* y que acepta Chevalier; y concepto que siendo en un todo distinto al aceptado por el Sr. Gallardo, nos pone en el caso de preguntar: ¿á cuál de los dos debemos atenernos para fundar nuestro criterio?»

¿Quiere ahora decirnos el Sr. Gallardo dónde está el plagio, dónde la impostura? ¿Quiere fijarnos los conceptos hurtados? ¿Quiere señalar una obra siquiera, ó un nombre que patrocine *la propiedad de las referencias*? ¿Quién ni con qué derecho será capaz de coartar el de nadie, relativamente al cotejo y uso de toda referencia? Confiese ingenuamente el Sr. Gallardo, que, no obstante sus aficiones de polemista y escritor, desconoce por completo los recursos del primero y las atribuciones del segundo, y por eso confunde la ciencia con las personalidades y el derecho con la licencia.

Ni una palabra más, ni una frase, ni un concepto, hemos encontrado en las páginas citadas por el Sr. Gallardo, que se asemeje siquiera á lo dicho y expuesto por nosotros; vamos, por tanto, á proceder como con las ya analizadas, con aquéllas otras á que dicho señor se refiere, ó sean, desde la 159 á la 238.

Poco vamos á decir sobre este punto, considerando, de una parte, la extensión que nuestro trabajo vá teniendo; y de otra, lo innecesario de la defensa; para conseguir tal propósito, procederemos con el método más riguroso y con la brevedad de un bibliógrafo, pues no otra cosa exige la demostración que debemos hacer.

Desde la página 159 á la 183, ocúpase el Sr. Azcárate en estudiar las obras del economista inglés Mr. Cairnes, para lo cual, divide el trabajo en dos partes ó capítulos, cuyo contexto puede conocerse por la lectura de los epígrafes con que los encabeza: §. I.—*Tendencias principales de su doctrina*.—§. II.—*Su crítica del sistema del laissez faire*.

Francamente, con gran pesar, me veo precisado á llamar la atención de todos los que se dignen leer estos renglones, sobre la incalificable imputación del Sr. Gallardo: en las 24 páginas que ocupa el estudio de mi ilustrado maestro, no hay ni una palabra, ni una frase, ni un concepto, ni una teoría, ni una referencia, en fin, á la que se iguale ni aún siquiera se asemeje, nada de cuanto yo he escrito. No diré una palabra más sobre este particular; el lector sensato aplicará la nota de impostura á quien la merezca en esta contienda.

Réstanos examinar la doctrina comprendida en las páginas 185 á la 238, últimas de las citadas por nuestro adversario; dedícalas el Sr. Azcárate á reproducir un artículo de Mr. Laveleye publicado en la *Revue de deux mondes*, correspondiente al 15 de Julio de 1875, y reproducido en la *Revista Europea* el 8 de Agosto del mismo año, y en la cual se exponen las nuevas tendencias de la Economía política y del Socialismo. Resulta, por tanto, que el capítulo formado por

aquellas, no es otra cosa que la segunda reproducción con notas del trabajo de Mr. Laveleye; trabajo ignorado por el Sr. Gallardo, hasta que con voluntad oficiosa se le hizo conocer por medio del libro del Sr. Azcárate, y á los efectos de esta polémica, un su amigo, residente en Toledo, á quien enviamos nuestro saludo por haber conseguido la bienaventuranza eterna enseñando á quien estaba ciego en esta materia; y por último, trabajo que ponemos á disposición del señor Gallardo, con el ejemplar de la *Revue de deux mondes* ó con el de la *Revista Europea*, según le plazca.

Sería por demás molesto para nuestros lectores la reproducción de las doctrinas de Mr. Laveleye y su cotejo con las expuestas por nosotros; baste saber que aquél se ocupa en presentar al público las tendencias de la escuela formada por los *socialistas de cátedra*, siendo, en verdad, el primero á quien cupo tal honra. Nosotros, al ocuparnos de ella, lo hicimos á la manera que se hace mención de los hechos acaecidos en el tiempo y en el espacio; es decir, como un dato histórico perfectamente consumado y cuya referencia necesitábamos al efecto de apoyar nuestra tesis. De ninguna manera nos propusimos ni pasó por nuestras mentes la pretensión de dar á conocer un nuevo mundo, como supuso el Sr. Gallardo; utilizamos, sí, ese mundo ignorado para este señor, como en un debate histórico cuyo hecho fuese indubitado y de todos conocido, sin citar fuente alguna. ¿Y cómo proceder de otra suerte, cuando además de las mencionadas revistas, el estudio de esta escuela ocupa un lugar en el programa de Economía política, dado por el Sr. Salvá en la Universidad de Madrid? ¡Considerar como mundo ignorado aquel que conocen hasta los jóvenes estudiantes de Derecho!

Ya habrán podido apreciar el público y mi adversario la ingenuidad que nos mueve en este debate; si aún restase alguna duda relativamente al apurado trance en que hemos puesto al último, y á la violencia injustificada con que nos ha tratado, les remitimos al número próximo de esta revista, en el cual pensamos dar término á la polémica.

Interin llegue, y en prueba de lo dicho, retomamos nuevamente al Sr. Gallardo, para que, con preparación ó sin ella, con un tema acordado de antemano ó sacado á la suerte, discuta con nosotros de palabra, sometido al juicio del público y al fallo de un tribunal competente.

Acepte el Sr. Gallardo, y entonces, si consiguiera nuestra derrota, cosa fácil para quien atesora tanta ciencia, le concederemos el derecho de pavonearse ciñendo en sus venerables sienes el laurel de la sabiduría.

ANDRÉS M. GAMERO.

(Se continuará.)

APRECIACIONES.

Ayer, de un poderoso, de un magnate
Pasó por la querida.

Y ella siempre altanera, á tanta infamia,
Con un «nada me importa,» respondía.

Hoy, esa misma sociedad menguada,
Baja siempre é indigna,

Su proceder afea y vitupera
Porque es mi amiga.

¡Ay, y ella, avergonzada á tal sospecha,
Su afecto me retira,

Renuncia á mi cariño y me abandona
Porque el mundo no diga!

ANTONIO R. DEL CASTILLO.

HEREGÍA ESTÉTICA.

Con verdadera fruición leímos, en el núm. 23 de cierto colega, el artículo titulado *Números cantan*; y decimos con verdadera fruición, pues nos pareció tal, que no lo hubiera imaginado mejor nuestro deseo para evidenciar la sin razón é inexperiencia artística del redactor ó inspirador con quien venimos discutiendo. Ya sospechábamos que en el momento que el colega, abandonando el terreno de las diatribas y el procedimiento de presentar cuadros al agua fuerte, intentara ocuparse del asunto de la Casa-Palacio con un carácter serio y formal, las inexactitudes, los errores y las *heregias artísticas* habían necesariamente de constituir la base de su argumentación, por la carencia absoluta de sólidos y firmes fundamentos en que apoyarse, que son los únicos que forman la opinión sensata, preparando el justo fallo de aquellas personas que se pagan poco de falsas y erróneas sofisterías.

Harto sabe el colega, que nuestro más constante deseo ha sido ver demostrado, clara y terminantemente, que «el proyecto de Casa-Palacio ganaba bastante con las trascendentales reformas del Sr. Gallegos, sin perder en elegancia y solidez.» Desde el primer momento no ha pretendido otra cosa EL NUEVO ATENEO; ese era el campo en que leal y decorosamente pensábamos esgrimir nuestras armas de buena ley, que con pena por nuestra parte, tuvimos que trocar por otras, para contrarestar las empleadas en mala hora por el colega.

Deseche el articulista sus temores de que no le entendamos en sus explicaciones, aun cuando éstas (como él dice) fuesen en griego, pues todavía con placer recordamos los felices años en que traducíamos á Homero, Hesiodo y demás clásicos, cosa que es posible haya olvidado el autor del artículo á quien se dedican estos renglones. En cuanto al fondo del asunto, no sólo no nos es desconocido, sino que usando el mismo aire de autoridad profesional que el colega emplea, vamos á permitirnos recordar algunas nociones de Estética y Arte bello, al audaz redactor ó inspirador (?) de nuestro colega, que blasona de tan inteligente en estas materias.

Fijemos los verdaderos términos de la cuestión para que no se aleguen despues injustificadas excusas: Propone en su informe el Sr. Arquitecto provincial, entre otras varias reformas, «que deben desaparecer los torreones que el proyectado edificio tiene en cada uno de sus ángulos, por no ser del mejor gusto, quitar importancia al cuerpo central y obtenerse con dicha supresión 100.000 pesetas de economía.» Aprovechase el colega de estas afirmaciones, trata de sostenerlas y ¡oh decepción! incurre en el más grande absurdo que vieron gentes. Haciendo caso omiso de la segunda y tercera afirmación, pues la una no la prueba y la otra quedó rebatida en el artículo *El Cantar de los números*, paremos mientes en la primera, objeto principal y único de este trabajo.

Dice y afirma el articulista, con un valor y sangre fría que admiramos, que los torreones del proyectado Palacio son de mal gusto, pues en *Arquitectura todo lo inútil lo es*; pasemos por alto la ninguna razón que dá para mostrar la inutilidad de los torreones, y examinemos qué representa su campanuda afirmación de que *todo lo inútil es de mal gusto*. Un alumno de Estética quedaría *Suspenseo*, en exámenes, con tal afirmación.

¿Cómo el colega de Ciencias y Literatura (¡buena está su literatura!) ha consentido se inserte en sus columnas un absurdo estético y una *heregia artística* de tanta monta?

¿Sabe lo que eso revela? Pues un desconocimiento completo de teorías estéticas, una negación absoluta del Arte bello, una ignorancia supina del concepto y noción de la belleza, de la utilidad y del gusto; una confusión lamentable de erróneas ideas y desacreditadas teorías. ¡Ilustres propagadores de las Ciencias estéticas, medrados anduvisteis cuando una y otra vez proclamábais las distinciones y diferencias esenciales entre las obras bellas y de buen gusto, que recrean el espíritu, y las meramente útiles que cumplen una necesidad en la vida! ya lo ois, un periódico que se precia de docto e ilustrado lo proclama: *Todo lo inútil es de mal gusto*, luego sólo lo útil será bello y de buen gusto!

Apóyase el autor del artículo para dar validez á su opinión en la muy discutible autoridad de Mr. Leonce Reynaul, y aún cuando diéramos por ciertos los capítulos que cita y acallásemos nuestras dudas de que sostenga terminantemente tal herejía estética ¿qué vale ni qué representa una sola personalidad, por muy ilustre que sea, al lado de otras, cien veces más dignas de respeto y estima?

Consulte el colega, si puede y sabe, *El Juicio del sentimiento*, de Baugartem; no olvide con qué criterio están tratados los puntos sobre belleza en los *Diálogos*, de Platon y Aristóteles; fíjese más especialmente en la obra *Sobre materia del gusto*, de Dionisio Areopajita; si es aficionado á la Filosofía escolástica, lea á San Isidoro en sus *Etimologías* y á Santo Tomás en sus diferentes cuestiones sobre la hermosura; si alguna vez germina en su alma el sentimiento del Arte, entusiásmese con el Marqués de Santillana, Tirso de Molina y la Correspondencia entre Rafael y Miguel Angel, que no dejarán de enseñarle cómo sentían y apreciaban las obras bellas (de buen gusto); si es dado á estudios de alto vuelo, consulte á Kant, el primer constructor de la Ciencia Estética y á sus sucesores Schelling y Hegel; no descuide tampoco *El Tratado del gusto*, de Montesquieu, ni el de *La Ciencia del Arte en la antigüedad*, de Müller; y éstos y Gioberti Chaignet (1) y cien más, todos á una voz mostrarán al colega lo erróneo, antiestético y herexiarco de su afirmación y lo fútil y deleznable de los argumentos que para sostenerla emplea.

Pero no sólo tan ilustres autores con tan notables teorías sino también la Historia misma del Arte arquitectónico, si con cuidado la registra, le mostrará que las líneas salientes en los ángulos de los edificios, han sido empleadas con fortuna, aplauso y general aceptación en cierto género de construcciones, desde los más remotos tiempos del Arte egipcio, admitidas por el greco-romano y usadas en bellas combinaciones por el renacimiento. Aún más, lo pretendido por el Sr. Arquitecto provincial se opone, de todo en todo, á las tradiciones é historia del Arte genuinamente español.

No tenemos espacio para más; pero dispuestos nos encontrará el colega, mejor dicho, su inspirador, para discutir los conceptos de *lo bello*, de *lo útil* y del *gusto*, que tan mal parados dejó el articulista de *Números cantan*; dispuestos estamos á mostrarle con la Historia del Arte en la mano, lo erróneo de sus apreciaciones y lo inexacto de sus noticias sobre asuntos estéticos. Pero al lanzar este reto debemos hacer constar que olvidamos las injustificadas agresiones personales que nos ha dirigido cierto redactor del colega, que afanoso de celebridad—¡aquí donde todos nos conocemos!

no pensó que cuando un escritor á falta de razones desciende á cierto terreno, las ofensas y los insultos que dirige se vuelven en contra suya dándonos el nivel exacto de su cultura, de su sensatez y de la educación que ha recibido.

ECOS DE LA QUINCENA.

Yo te saludo, párvulo 1883.

Bendito seas si en tu reinado has de enjugar las lágrimas y aliviar la miseria que entre nosotros sembró tu predecesor.

Bien venido, si en tu tránsito te esfuerzas en regenerar esta viciada sociedad, conduciéndola cautelosamente por los senderos de la ilustración y del progreso. Bien hayas si á tu paso se olvidan rancias teorías y prevalece el imperio de la razón sobre la hipócrita intransigencia, hidra infernal que, mirando siempre á lo que pasó para no volver jamás, emponzoña con sus lenguas venenosas cuanto hiere, retorciéndose entre la luz y las tinieblas para cegar á los incautos que, llenos de fé ó pobres de espíritu, no alcanzan á penetrar el móvil de sus malhadadas intenciones.

Salud, si bajo tu dominio consigues hermanar en sus ideales á todos los hombres libres, y haces triunfar la verdad sobre el error de tantos siglos.

Salud, si vienes con buen fin, y nos colmas de felices días de paz, bienestar y prosperidad. Salud, en fin, si para Abril llueven monedillas de á cinco duros y en la próxima Navidad haces que el premio gordo, engorde á los Toledanos.

Yo te saludo 1883..... y ojalá que te pueda despedir.

Adios, viejo 82, piérdete en las profundidades del infinito, allá te iremos á buscar..... ¿lograremos encontrarte?

Pese á quien pese, nuestra humilde *Revista científica, literaria, artística, de intereses locales y noticias generales*, entrará en el presente año en el 6.º de su publicación (pues padre é hijo siempre fueron uno) y si causas ajenas á nuestra voluntad no lo impiden, seguirá viviendo contra viento y marea de los *sábios á la inglesa* y á pesar de la *excelente* literatura que cultiva y de la *gran independencia* de carácter que la distingue.

Si no estamos equivocados, en lo que vá de siglo, ningún periódico, no profesional, alcanzó en esta localidad mayor existencia y esto nos causa inmensa satisfacción; pues revela que algo tendrá el agua cuando la bendicen, y que el público nos admite, si no con aplauso, que jamás pretendimos, cuando menos con sobrada indulgencia.

La verdad es, que todavía no nos ha precisado remitir circulares á los Ayuntamientos de la provincia mendigando suscripciones, y que lo vivido hasta hoy nadie podrá arrebatárnoslo. ¿Llegará algún día en que cierto cultísimo é *insuperabilis* colega pueda decir lo mismo?

El día 24 del anterior visitó á los presos de la Cárcel de este partido una comisión del Excmo. Ayuntamiento, compuesta de los Sres. Nieto, Genover, Moreno, Torres y Gamero, con objeto de presenciar la comida que por cuenta del Municipio se daba en aquel día á los presos y distribuir á cada uno de éstos una camisa y un par de alpargatas, y creemos que varias mantas para las necesidades del Establecimiento.

Reciba nuestros plácemes la Corporación Municipal que tan dignamente ha sabido, en esta ocasión, ejercitar la caridad y la beneficencia en favor de los infelices presos y recíbalos también en particular el Sr. Genover por las conmovedoras palabras que, en breve y elocuente discurso, dirigió á aquéllos.

Aquel mismo día se distribuyeron á los pobres de la ciudad, en el cuartelillo de Zocodover, por cuenta del Municipio y de la Mitra, 1.300 raciones, compuesta cada una de 1 kilogramo de pan 460 gramos de arroz y 460 de bacalao. Actos de esta naturaleza se aplauden por sí solos y por

(1) *Les principes de la Science du beau*.—Paris, 1860.

consiguiente son escusados los comentarios. ¡Felices los que pueden socorrer al indigente!

Los vendedores de carnes han bajado los precios de éstas. Nosotros que fuimos los primeros en censurarles cuando sin justa causa sostenían los valores elevados, queremos en esta ocasión ser los primeros en aplaudir su honrada decisión que favorece al público en general, enviándoles nuestro saludo cariñoso.

Los precios desde el día 30 inclusive son:

Carne de vaca sin hueso, 1 peseta 80 céntimos el kilo.

Idem con hueso, 1 peseta 20 céntimos id.

Carnero, 1 peseta 60 céntimos id.

En el Establecimiento de D. Pedro Vallejo se expende tocino añejo y saladillo, á 1 peseta 80 céntimos el kilo, 40 céntimos menos que se expende en la actualidad.

En todas partes cuecen habas y ántes de ver la paja en el ojo ageno debe arrancarse la viga del propio. Prueba al canto.... y para muestra allá vá un boton, modelo de Sintaxis de estilo gallardo ó de gallardo estilo.

«D. R. R. G., el cariñoso y leal amigo, el eminente Maestro, el que nunca abandonó á sus amigos, hizo seis años el 20 del corriente etc. etc.»

Otro boton: «No pudiendo vivir en la atmósfera viciada que se respira se alimentaba á costa de su cuerpo y por eso éste enfermaba y se debilitaba por momentos.»

Otro botoncito: «Si él hubiera podido legarnos el mundo de ideas que en su cabeza bullian, si él hubiera podido encerrar en notas y compases los últimos pensamientos que de su cerebro brotaran, hubiere resultado etc. etc.»

¿Es completa esta botonadura? ¡Ay amor, cómo me has puesto!

Si supera Vit una V, otra vez non supera Bit; no hay que incomodarse por tan poco.

El día 20 del mes anterior tuvimos el gusto de vernos gratamente sorprendidos con la primera reunion celebrada por la Sociedad Infantil. Se pusieron en escena la piececita en un acto *La comedia de Alarcon*, la caricatura literaria *El Maestro de Escuela* y el juguete cómico *Noticia fresca*.

Prolijo sería enumerar el sin número de bellezas artísticas que tuvimos ocasion de admirar en los niños de ambos sexos que tomaron parte activa en este lucidísimo recreo, é inútil decir que todos ellos, sin excepcion, se distinguieron é hicieron aplaudir con verdadero entusiasmo por el numeroso y escogido público, que agradablemente impresionado llenaba el salon.

Los juegos de manos y fisica recreativa que tuvieron lugar en el último intermedio, soberbios y ejecutados con maestría y extraordinaria limpieza.

Orgullosos pueden estar nuestros queridos amigos D. José Cavanna y D. Gregorio Dueñas, pues á lo acertado de su dignísima direccion y á su excesiva paciencia y esmerado tino para tratar á los niños, se debió en gran parte el admirable resultado obtenido. Reciban estos señores nuestra cordial enhorabuena, como asimismo los liliputienses actores, y los señores que componen la Junta directiva, que tanto se distinguieron por su legalidad en el sorteo de localidades, por su acierto en el decorado del salon y por su excesiva galantería con todos los concurrentes.

Esperamos con ansia la segunda reunion.

La Sociedad *Los Amigos de Confianza* celebró en el mes anterior dos de sus brillantes reuniones; en la primera, que tuvo lugar el 17, se representaron la comedia *El octavo no mentir* y el juguete *Marinos en tierra*, y en la segunda, que se verificó el 27 y que fué galantemente dedicada á la prensa de la localidad, el drama *La Esposa del Vengador* y la pieza cómica *De Asistente á Capitan*.

En esta última reunion, animadísima como todas las que dispone dicha Sociedad, se leyeron bonitas y bien escritas poesías, dedicadas á la misma y á su Presidente Sr. Avella-

neda, por los redactores de un colega local, los cuales terminado el espectáculo obsequiaron á los sócios con un delicado *lunch*, donde abundaron los brindis y reinó gran animacion.

Como siempre, en las dos reuniones á que nos referimos, lucieron sus brillantes facultades dramáticas los sócios encargados del desempeño de las obras representadas, alcanzando de los espectadores nutridas muestras de admiracion y simpatía.

Damos las gracias más expresivas á *Los Amigos de Confianza* por la señalada distincion que, sin merecimiento alguno, al menos por nuestra parte, han tenido la excesiva amabilidad de dispensar á la prensa local y vivan seguros de que nuestro recuerdo por tan distinguida muestra de galantería, será tan duradero como nuestro profundo agradecimiento.

El Teatro de Rojas, en la pasada quincena, se ha visto bastante concurrido, especialmente en los últimos días. El 28 hubo funcion de *Inocentes*, representándose el cuarto acto del drama *Don Juan Tenorio*. ¡Qué Tenorio y qué Mejía! De muy buena gana hubiéramos usurpado sus puestos á Brígida y á Doña Inés ó aceptado un reto de los dos calaverones espadachines, aun á trueque de que nos traspasaran el corazon.

En las localidades que todos conocemos abundaban los *inocentes*: ¡qué candidez en aquellos rostros y qué risas tan angelicales! Todos reimos mucho.

Sólo se mantuvo sério aquella noche un maniquí que fué colocado en un palco bajo, correspondiente á los números pares.

Hay loros que no los mata ni el peregil, y que cuando se incomodan sueltan un picotazo.

Decimos ésto, porque es fácil se quemé quien con el fuego juega.

Se nos ha asegurado que por *inútiles* se intenta hacer desaparecer los leones de bronce que adornan la esbelta escalinata del Congreso de los Diputados.

—¿Será verdad?

—Segurísimo; ¿no recuerda V. aquella sentencia arquitectónica?

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Diputacion provincial.—Con arreglo á la ley, hoy deben reunirse los señores Diputados electos que han de formar la nueva Corporacion.

Hé aquí los nombres de todos ellos:

Distrito de Toledo. D. Brígido Recio, D. Antonio Carrasco, D. Andrés Muro y D. Gabriel Ledesma.

Distrito de Madridejos. D. Jerónimo Arenas, D. Gabriel Lozano, D. Federico Serrano y D. Agapito Almodovar.

Distrito de Orgaz. D. Manuel Medrano, D. Manuel Millas, D. Bernabé Alvarez Coronel y D. Isidoro Martin de Eugenio.

Distrito de Quintanar. D. José María Ladron de Guevara, D. Acisclo de Mora, D. Valentin Mejia y D. Juan Tomás Suarez.

Distrito de Talavera. D. Jacinto Bonilla, D. Santiago Delgado D. Julian E. Infantes y D. Félix Garcia.

Distrito de Torrijos. D. Alberto Bernaldez, D. José de Hierro, D. Benito Sanchez Escobar y D. Matías Rodriguez.

Saludamos respetuosamente á la nueva Corporacion provincial y nos prometemos, no sin fundamento, que los representantes de los seis distritos, administrarán los intereses de esta provincia con el celo que la dignidad de su cargo les impone.

Posecion.—El día 26 del pasado Diciembre ha tomado posesion de una de las Cátedras de Matemáticas de nuestro Instituto, el nuevo Profesor D. Zoel Garcia Galdeano, que la ha obtenido en virtud de concurso.

Audiencias de lo criminal.—Mañana deben constituirse los 95 Tribunales Colegiados que han de entender en juicio oral y única instancia, en asuntos criminales; comenzando las actuaciones el día 3, según lo dispuesto por decreto del Ministerio de Gracia y Justicia publicado últimamente.

Al enviar nuestro respetuoso saludo al Sr. Presidente, al Sr. Fiscal y Sres. Magistrados de esta Audiencia, hacemos fervientes votos porque los nuevos Tribunales ofrezcan á la Administración de Justicia todas las ventajas que se desean y preparen el establecimiento del Jurado, que es la verdadera institución de los pueblos más cultos y libres.

Defunciones.—Durante la quincena hemos tenido que lamentar la pérdida de las Sras. Doña Feliciano Anrich y Valcarcel, Doña Margarita del Carmen Baron y Moreno, Doña Petra Allustante y Almerge y de los Sres. D. Eugenio Barsi, Notario eclesiástico, y D. José Pardo, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Reciban sus atribuladas familias nuestro sentido pésame, extensivo á la vez á los Sres. D. Juan Valero y D. José Portes, que han visto también subir al cielo á sus queridos hijos en la más tierna edad.

A cada uno lo suyo.—¿No lo han leído Vds.? Pues léanlo, que el artículo lo merece por *lo original* y sobre todo por *lo oportuno*. Es un trabajo de alta crítica, como si dijéramos de crítica *trascendente*, de esa crítica *á la inglesa* que, con privilegio exclusivo, se enseña en el núm. 23 de la calle de la Tripería. Es, como dice el redactor que ha prestado la firma, *un recuerdo del tiempo viejo* (¡vamos, *desahogo de un viejo!*), «recuerdo generoso sin gracias chocarreras ni duras diatribas.»

¡Lástima grande que el articulista viva olvidado en este misero rincón! Un crítico de tanta talla (tiene la marca con exceso), un escritor tan ilustrado que lo mismo enlaza un discurso sobre Cervantes con el proyecto de Casa-Palacio, como habla de *la mala cosecha* y del «*vestíbulo del grandioso templo de la ciencia*,» bien merece nuestra admiración y nuestro respeto. La brillantez de estilo, la profundidad de conocimientos y, sobre todo, aquella modestia que caracteriza al verdadero talento, reflejados en *el fondo* y en *la forma* del artículo, demuestran claramente que su autor es una verdadera alhaja, como si dijéramos, un diamante *en bruto*, que con el tiempo deslumbrará á las generaciones, con el *superabit* (con *b*) de su talento.

¡Y tú, afortunado mortal, que lo mismo sirves para *un barrido* como para *un fregado*, no desmayes, que si tus paisanos ¡ingratos! no comprenden hoy tus méritos y repiten en todas partes

«¡Pobre Jeromo, á mi ver,
Tu locura es singular:
Quién te mete á criticar
Lo que no sabes leer!....»

no les hagas caso, porque llegará un día, quizás ántes que salgas de *la menor edad*, en que te levanten una estatua en el mismo Zocodover, plaza de tus hazañas y de tus triunfos; estatua que de seguro se pagará con las economías de la Casa-Palacio y por suscripción entre los pueblos rurales de la provincia.

Y entonces nuestro Director, encargado de redactar la inscripción, como Catedrático de Retórica, siguiendo su sistema, dará como *original* este plágio:

«Si en las escuelas no aprendiste nada,
Si en poder de aquel *Dómine pedante*
Tu banda siempre fué la desgraciada,
¿Por qué seguir procuras adelante?
Un arado, una azada, un escardillo,
Para quien eres tú fuera bastante.»

Y en verdad, en verdad, que aunque *plagiando*, te habrá hecho justicia: *suum cuique*.

¿Risum teneatis?—El gacetillero de un colega, llama *mal aritmético*, *embrollador de cálculos* al autor de nuestro artículo *El cantar de los números*, porque ha demostrado que el articulista de *Números cantan*, no sabía multiplicar ni dividir. Si por demostrar la ignorancia del redactor del colega, en un asunto tan superficial, merece nuestro compañero aquellos calificativos, ¿cuáles reservará dicho gacetillero para sí y para su colega de redacción?... Dadas sus aficiones al Diccionario, suponemos que los estará buscando en la letra *B*.

VILLANCIGOS DE ACTUALIDAD.

Dicen que los aguinaldos
Ha pedido un mozalvete,
Porque tenga *superabit*
La Administración de *El Duende*.
Carrasclás, qué chasco se lleva,
Carrasclás, porque hay *tempestad*,
Carrasclás, y se anuncia el *trueno*,
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Se asegura que al *doctrino*
Le van á hacer un regalo
Con la grande economía
Que haya en la *Casa-Palacio*.
Carrasclás, y si lo pensionan,
Carrasclás, como es natural,
Carrasclás, será todo un *crítico*,
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Camino del *Miradero*
Van á esperar á los Reyes,
Mientras tiran de un discurso
Ciertos *críticos (!!!)* *ingleses*.
Carrasclás, *gallardas* figuras,
Carrasclás, nos van á mostrar,
Carrasclás, pidiendo á los *Magos*....
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

En el Portal de Belen
Bailaron los pastorcitos,
Y aquí, en Toledo, han *bailado*
Un *informe* y un *doctrino*.
Carrasclás, qué baile tan mono,
Carrasclás, lo repetirán,
Carrasclás, y así cantaremos,
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

NOTA. El *carrasclás* está tomado de los primeros *cantaores* de España. No es propiedad. ¡Mucho ojo, *crítico trascendente!*

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Madrid.—Sr. D. F. M.—Recibidas las 8 pesetas, saldo de anuncios. Siempre á sus órdenes y agradecidos.

Villamayor de Santiago.—Sr. D. M. M. G.—Queda V. suscrito desde 1.º de Diciembre. Se le remiten los números.

Las Palmas.—Sr. D. L. A.—Recibido el importe de los libros y de tu suscripción hasta el 30 de Junio de 1883.

Valencia.—Sr. D. J. M. V.—Recibida la suya que se ha cruzado con una mia relativa á lo que consulta. Feliz entrada de año.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Comercio, 31 y Aléazar, 20.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA MÚTUA DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES.

Sorteo especial. 15 de Enero de 1883.

Esta Sociedad, deseando beneficiar á todos los tenedores de Bonos de las distintas series, verificará un sorteo especial en dicho día, anticipando el que de las distintas de la letra G había de hacerse en 28 de Febrero. El sorteo, pues, versará sobre todas las series distintas de la G, cuya amortización se hace para el sorteo ordinario trimestral.

Dicho sorteo especial tendrá lugar el 15 de Enero de 1883 en el Centro social, Rambla de Santa Mónica, 16, principal, con presencia del Consejo y autorización de Notario, á las diez de su mañana.

Los bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.

Valor del Bono, 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica, 16, principal, Barcelona.

Agente en Toledo, D. Ramon Montes, calle del Comercio, núm. 62.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISERÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—En este Establecimiento se ha recibido un bonito y variado surtido de FIELTROS Y ABACÁS para alfombrar habitaciones, encargándose esta casa de su colocación.—Calle del Comercio, núm. 54.



ASMA,
TOSFERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION
OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

**POLVOS ANTI-ASMÁTICOS
DE GASTALDO,**

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Toledo, Farmacia del Sr. Gill de Albornoz, plaza de las Tendillas, 9, y en todas las capitales de España.

**GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-
LEÑA DE JUAN VALERO,** cuesta del Alcázar, 5, pral.—El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los días, 24 rs. al mes.—Un día sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

MANGUITOS DE PIEL PARA SEÑORA.—Acaba de llegar el más completo surtido para la presente estación.—MARIANO ORTIZ, Comercio, 44.

**ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION
PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES,** dirigido por el Comandante D. Agustin Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON—S. JUAN DE DIOS, 9.

Dentro de la población.	Fuera de la población.
Jabon blanco de 1. ^a , kilogramo. . . 1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . . 0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id. 0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.^a Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.^a Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

**IBAÑEZ, PROFESOR CIRUJANO DENTISTA, OPERADOR
Y MECÁNICO.**—Se construyen piezas artificiales, sin extracción de raigones, con solidez, perfección y economía. Se curan todas las enfermedades de la boca.—Consulta gratis á los pobres de 10 á 5.—Puerta Llana, 12, frente á la de los Leones

INSTITUTO CASENAVE PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparacion completa para todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España. Se ha repartido el 36.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles, Toledo.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES.
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo.

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exljase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposicion de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

ALMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

LA TOLEDANA.

FÁBRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.
Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.
Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal, y **LA BROMA,** semanario politico ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola **LA CORRESPONDENCIA:** tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.
Se suscribe en Toledo, libreria de Fando é Hijo, Comercio, 31.